



**COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION**

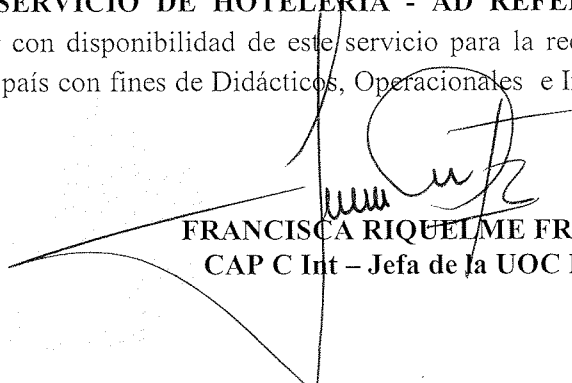
DECLARACIÓN JURADA.

ID.: 477.966.-

Al Director Nacional de Contrataciones Públicas **Dr. JUAN AGUSTIN ENCINA**

De conformidad a lo dispuesto en el **Artículo 4º - EXCEPCIÓN** para la Apertura de Sobres en caso de presentarse un solo oferente, Inc. "b" de la **RESOLUCIÓN DNCP N° 483/21 "POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES**, que expresa lo siguiente: "*Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando: ... b) Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada*"

Yo, **Cap C Int FRANCISCA RIQUELME FRANCO**, Jefa de la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 de la ARMADA PARAGUAYA**, declaro bajo fe de Juramento la exclusiva responsabilidad por Apertura de un sobre, correspondiente a la **LMC N° 05/26** para la **"ADQUISICION DE SERVICIO DE HOTELERIA - AD REFERENDUM 2026"**, debido a la necesidad de contar con disponibilidad de este servicio para la recepción de Autorizadas Extranjeras que ingresan al país con fines de Didácticos, Operacionales e Instructivos dentro de la Armada.


FRANCISCA RIQUELME FRANCO
CAP C Int – Jefa de la UOC N° 3

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	477966				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICION DE SERVICIO DE HOTELERIA - AD REFERENDUM 2026				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Defensa Nacional / Comando de la Armada Uoc 3				
FECHA DE APERTURA	9-Enero-2026	HORA APERTURA	09:15	HORA FIN	09:30
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	ASUNCION AVDA REPUBLICA - EDIFICIO DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA ARMADA				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Cap C Int FRANCISCA RIQUELME FRANCO				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	SO 2º FURRIEL CESAR ACUÑA ALCARAZ				

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	1695298-7	SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO	sixtojavierjv84@hotmail.com
---	-----------	----------------------------	-----------------------------

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50º de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 4.261.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto	Fecha Inscripción	Fecha Aprobación
SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO	9	1873439	NO	Registro Proveedor	2024-05-08 08:15:40	2024-05-08 10:02:25

No hubo observaciones de oferentes.

4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:

No hubo observaciones de terceros.

5. Ofertas No Abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

6. Ofertas de Oferentes No registrados:

Seguidamente, se deja constancia que- en atención a lo establecido en las normas vigentes- ninguna oferta proveniente de proveedores no registrados en el Registro de Proveedores, fue recibida.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Cesar Acuña Alcaraz
Socio - Miembro de la UOC N° 3

Francisco Acuña Alcaraz
Cap. Cont. Jefe UOC N° 3